

(Ampl.) ATA, UPTA y Uatae celebran que los autónomos entren en los órganos de control de las mutuas

MADRID, 28 Jun. (EUROPA PRESS) -

La Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA), la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos (UPTA) y la Unión de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y Emprendedores (Uatae) celebran la decisión que tomó ayer la comisión de Trabajo e Inmigración del Congreso de los Diputados -con el apoyo de CiU-- para que las organizaciones de autónomos entren a formar parte de los órganos de supervisión y control de las mutuas de accidente y enfermedad profesional.

En sendos comunicados, las dos organizaciones explican que el informe de la ponencia que la Comisión ha enviado al Senado sobre la reforma de las pensiones incluye además otras demandas del colectivo, como el compromiso a estudiar una fórmula para el acceso a la jubilación anticipada a los 61 años.

De la misma forma, se permite a los autónomos modificar la base de cotización, con independencia de su edad, hasta el 220% de la base mínima, lo que facilitará a los mayores de 50 años mejorar su futura pensión y no verse perjudicados por el incremento de los años de cálculo de la pensión. Asimismo, el Gobierno estudiará un sistema específico de jubilación parcial a los 62 años para aquellos autónomos que traspasan el negocio a otra persona a la que deben formar.

El texto incorpora también la necesidad de establecer exenciones, reducciones o bonificaciones a determinados colectivos de autónomos con especiales dificultades, con el objetivo de mantener su actividad y evitar el cierre o la desregularización de su actividad económica.

Además, incluye el compromiso a realizar un estudio sobre las cotizaciones sociales de los trabajadores autónomos en relación a las prestaciones que reciben del sistema y las organizaciones de autónomos podrán negociar cada año las subidas de las bases de cotización que proponga Trabajo.

En este contexto, ATA confía en que, durante el trámite de la reforma de las pensiones en el Senado, estas medidas puedan perfilarse aún más buscando una "mayor concreción" para que sean verdaderamente útiles al colectivo de autónomos.

Por su parte, UPTA, que próximamente mantendrá una reunión con el Grupo Parlamentario de CiU para conocer en mayor profundidad el contenido definitivo del texto, considera estas modificaciones "claramente satisfactorias", aunque cree que los mandatos al Gobierno deberían ser "más ejecutivos", por lo que también espera alguna mejora en el del Senado.

Mientras, la secretaria general de Uatae, María José Landaburu, recordó que la participación de los autónomos en las mutuas permitirá avanzar en la mejora de los derechos de estos trabajadores. "Normalmente nos acordamos de las mutuas cuando estamos mal, pero ahora nos aseguraremos de que recibiremos las mejores prestaciones posibles", explicó Landaburu.